



Lanús, 24 ABR 2017

RESOLUCION N° 0191

Visto:

El expediente N° I-910.967/17 mediante el cual se solicita el corte de rama de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle O'Higgins 1843 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Iniguez de Heredia María Elena, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 5, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en plátano buen estado fitosanitario. Se observan extensas ramas que interfieren en el cableado aéreo.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal la tarea de poda formativa del ejemplar ubicado en O'Higgins 1843.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

